



Guía de servicios de la Sede Electrónica del Catastro.

**Parte I: Servicios a ciudadanos,
empresas y profesionales.**

Versión 1.11

CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

VERSIÓN	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Versión inicial	10-09-2012
1.1	Cambios por el nuevo navegador de cartografía	20-01-2014
1.2	Consulta del expediente de regularización a través del CSV	12-03-2014
1.3	Se proporciona la impresión en pdf del fichero FXCC	21-04-2014
1.4	Se permite descargar el Croquis por plantas en formato FXCC a usuarios sin autenticar introduciendo un código captcha	03-03-2015
1.5	Consulta de situación anterior y posterior en la información de expediente para titulares de los inmuebles	18-05-2015
1.6	Servicio de comparecencia electrónica en SEC para otros procedimientos diferentes de los PVCG	20-09-2015
1.7	Informe de validación gráfica alternativa y vigencia gráfica de certificaciones descriptivas y gráficas	20-05-2016
1.8	Actualización de los servicios	23-11-2022
1.9	Eliminación consulta del expediente de regularización a través del CSV	07-11-2023
1.10	Actualización imagen escudo y accesos ciudadanos	21-02-2024
1.11	Se añade Visor 3D	23-02-2024

Índice de contenidos

1	Introducción.....	5
2	Acceso de los ciudadanos a los servicios de la SEC	5
3	Servicios de acceso libre sin autenticación.....	5
3.1	Servicios interactivos.....	5
3.1.1	Consulta de datos no protegidos de un inmueble.	5
3.1.1.1	Consulta de expedientes abiertos	6
3.1.1.2	Imprimir Datos	6
3.1.1.3	Copiar referencia al portapapeles.....	6
3.1.1.4	Consulta descriptiva y gráfica	6
3.1.1.5	Código de barras de una referencia catastral	6
3.1.1.6	Visor 3D	6
3.1.2	Consulta de la cartografía.....	6
3.1.2.1	Buscador de inmuebles	7
3.1.2.2	Capas	7
3.1.2.3	Medir.....	7
3.1.2.4	Imprimir	7
3.1.2.5	Parcelario	7
3.1.2.5.1	Añadir parcela.....	8
3.1.2.5.2	Eliminar parcela	8
3.1.2.5.3	Selección por polígono	8
3.1.2.5.4	Selección por línea	8
3.1.2.5.5	Eliminar parcela	8
3.1.2.5.6	Descargas	8
3.1.2.5.7	Editor de parcelario	9
3.1.2.5.8	Añadir geometría.....	9
3.1.2.5.9	Eliminar geometría	9
3.1.2.5.10	Descargas	9
3.1.2.6	IVG (Informe de validación gráfica)	10
3.1.2.7	Zoom +	10
3.1.2.8	Zoom -	10
3.1.3	Información relativa a la parcela.....	10
3.1.3.1	Parcela en formato GML.....	10
3.1.3.2	Parcela en formato FXCC.....	11
3.1.3.3	Parcela y colindantes en FXCC.....	11
3.1.3.4	Distribución por plantas de la parcela en FXCC	11
3.1.3.5	Documento de la distribución por plantas de la parcela en PDF	11
3.1.3.6	Parcela en formato KML	11
3.1.3.7	Parcela por plantas en formato KML	11
3.1.3.8	Geometría del edificio en formato GML	11
3.1.4	Servicio de validación de identidad gráfica.....	11
3.1.5	Servicios ofrecidos mediante código seguro de verificación (CSV)	12
3.1.5.1	Cotejo de documentos.....	12
3.1.5.2	Consulta de expedientes	12
3.1.5.3	Datos modificados por un expediente (situación anterior y posterior)	13
3.1.5.4	Respuesta a requerimientos y alegaciones	13
3.1.5.5	Declaraciones	13
3.1.5.6	Descarga de un IVG a partir de su Código Seguro de Verificación (CSV)	13
3.1.5.7	Comprobación de la vigencia gráfica de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas 13	
3.1.6	Estadísticas catastrales.....	13
3.1.7	Acuerdos, anuncios y edictos en la SEC.....	14
3.2	Servicios web	14
3.2.1	Servicio web de callejero	14
3.2.2	Servicio web de transformación referencia catastral/coordenadas geográficas	15
3.2.3	Web Map Service (WMS)	15

4	Servicios de acceso libre con autenticación.....	15
4.1	Valor de referencia.....	15
5	Servicios a ciudadanos y empresas autenticados.....	15
5.1	Consulta y certificación de datos de inmuebles asociados al titular.....	15
5.1.1	Consulta y certificación de todos los bienes asociados al NIF del usuario.....	16
5.1.2	Consulta y certificación de cada inmueble asociado al NIF del usuario.....	16
5.1.3	Foto de fachada.....	16
5.2	Acceso a información de expedientes.....	17
5.2.1	Consulta del estado de los expedientes en los que el ciudadano figura como interesado	17
5.3	Notificación por comparecencia electrónica.....	17
5.4	Declaraciones, solicitudes y recursos catastrales.....	18
5.4.1	Declaraciones y solicitudes.....	18
5.4.2	Recursos.....	19
5.5	Accesos a información de inmuebles de un titular.....	19
5.6	Descarga masiva de datos y cartografía por provincia.....	19
5.6.1	Descarga de información alfanumérica (formato CAT).....	19
5.6.2	Descarga de cartografía vectorial (formato shapefile).....	20
5.7	Descargas de ficheros de Redes Topo-Geodésicas Catastrales.....	20
5.8	Descarga de cartografía Histórica catastral.....	20
5.9	Consulta masiva de datos.....	20
5.9.1	Consulta de datos no protegidos.....	21
5.9.2	Consulta de datos protegidos.....	21
5.9.3	Descargar resultados de la consulta masiva.....	21
5.10	Validaciones gráficas.....	22
5.10.1	Validación de una representación gráfica alternativa frente a parcelario catastral.....	22
5.10.2	Mis informes de validación.....	22
5.10.3	Informe Catastral de Ubicación de las Construcciones (ICUC).....	22

1 Introducción.

La Sede Electrónica del Catastro (SEC) es la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario. A través de la SEC los ciudadanos, las Administraciones públicas, la Administración de Justicia y las demás Instituciones colaboradoras, como los notarios y registradores de la propiedad, pueden realizar consultas, obtener certificados y realizar gestiones.

Este documento describe las condiciones de acceso de los ciudadanos, empresas y profesionales a los servicios que presta la SEC para después clasificar y describir brevemente cada uno. Se puede encontrar más información acerca del funcionamiento de cada servicio en las ayudas online que hay en la aplicación.

2 Acceso de los ciudadanos a los servicios de la SEC

Los ciudadanos que deseen acceder a los servicios que proporciona la Sede Electrónica del Catastro disponen de dos posibilidades:

Para aquellos servicios que requieran la acreditación de la identidad del usuario y la seguridad de los accesos, como es el caso de la consulta de los datos catastrales protegidos y obtención de certificados telemáticos catastrales de los bienes inmuebles de su titularidad, o el inicio de procedimientos catastrales, deben disponer de un certificado electrónico X509.3 emitida por alguna de las autoridades de certificación reconocidas por la Dirección General del Catastro:

http://www.catastro.hacienda.gob.es/formulario_alta_ovc2/certificados_admitidos.htm

También pueden identificarse a través de cl@ve o con los datos del DNI/NIE y número de soporte.

Para la consulta de datos catastrales no protegidos el acceso es libre.

Tienen la consideración de datos protegidos el nombre, apellidos, razón social, código de identificación y domicilio de quienes figuren inscritos en el Catastro como titulares o sujetos pasivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como el valor catastral y los valores del suelo y, en su caso, de la construcción, de los bienes inmuebles individualizados.

3 Servicios de acceso libre sin autenticación.

Estos servicios proporcionan datos catastrales no protegidos. Se proporcionan en base a formularios y pantallas interactivas o en base a servicios web que facilitan la automatización en la obtención de los datos.

3.1 Servicios interactivos

3.1.1 Consulta de datos no protegidos de un inmueble.

Se puede acceder a estos datos desde el localizador de inmuebles (enlace “Buscador de inmuebles y visor cartográfico” de la página principal de la SEC).

Se puede localizar un inmueble a través de su referencia catastral (RC), de su dirección (calle-número o polígono-parcela en rústica), de sus coordenadas o del código registral único (CRU). Se muestra una pantalla que proporciona los datos

físicos del inmueble y la finca en que se encuentra, incluyendo el desglose en unidades constructivas. A través de esta pantalla se accede a las siguientes funcionalidades:

3.1.1.1 Consulta de expedientes abiertos

Se accede a un listado de expedientes catastrales sobre ese inmueble o finca que aún están abiertos.

3.1.1.2 Imprimir Datos

Se permite imprimir los datos consultados.

3.1.1.3 Copiar referencia al portapapeles

Permite copiar la referencia al portapapeles.

3.1.1.4 Consulta descriptiva y gráfica

Desde la consulta de los datos de un inmueble se puede obtener este producto mediante el botón “Consulta descriptiva y gráfica”. Se proporciona un pdf con los datos alfanuméricos del inmueble junto con la cartografía catastral de la finca.

3.1.1.5 Código de barras de una referencia catastral

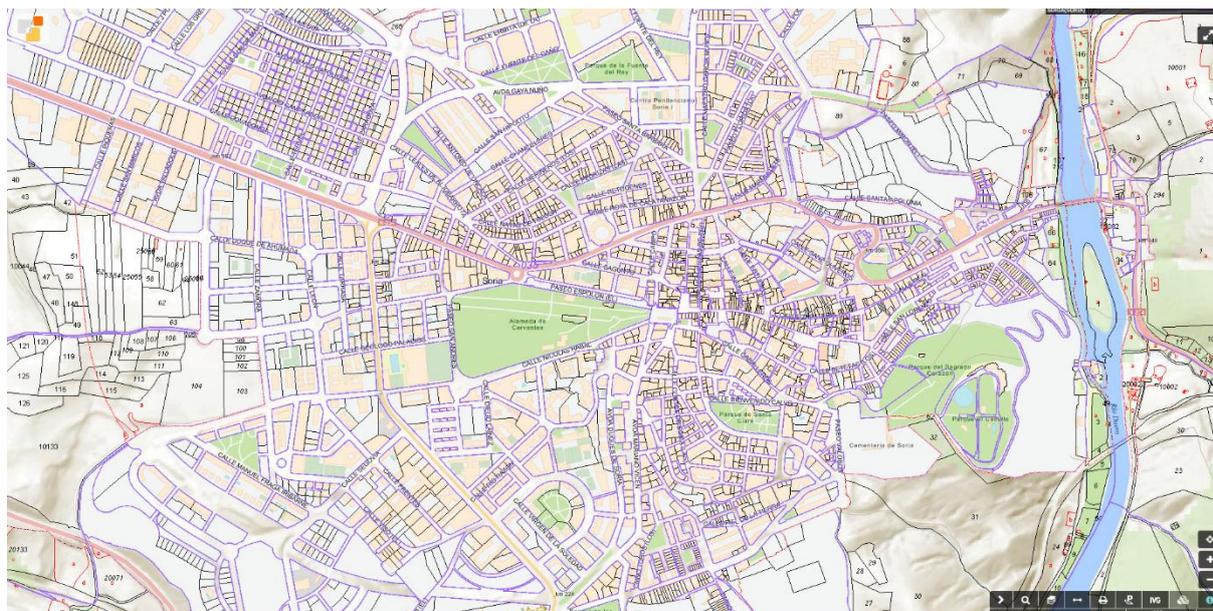
Se puede obtener una etiqueta que contiene los 20 caracteres alfanuméricos de la referencia catastral, la localización y el uso del inmueble seleccionado, así como un código de barras con la codificación de la referencia catastral para su obtención de forma automatizada mediante un lector estándar. Estas etiquetas pueden ser útiles para incluirlas en formularios donde figure la RC.

3.1.1.6 Visor 3D

Permite la visualización de la información del modelo 3D, sin necesidad de ningún software propietario. Con la utilización de una herramienta propia de la Dirección General del Catastro, se representa el modelo 3D del edificio directamente en el navegador sin necesidad de ninguna herramienta adicional

3.1.2 **Consulta de la cartografía**

Se puede acceder a la cartografía desde el localizador de inmuebles (enlace “Buscador de inmuebles y visor cartográfico” de la página principal de la SEC) cumplimentando como mínimo el municipio, o desde la información de un inmueble particular. El navegador de la cartografía catastral proporciona los siguientes servicios:



3.1.2.1 Buscador de inmuebles

Utilizando el botón  de la botonera principal ubicada en la zona inferior derecha del visor cartográfico, se visualiza un pop-up con el buscador de inmuebles, por defecto en la pestaña de RC, pero se puede seleccionar cualquier otra pestaña.

3.1.2.2 Capas

El botón de capas  permite superponer las capas de la ortofoto de PNOA, del Instituto Geográfico Nacional, de la Ponencia de valores (para municipios cuyo catastro haya sido revisado con posterioridad a 2005, se muestra la información de las ponencias de valores), y del mapa de valores urbanos/rústicos, en caso de que estemos navegando en la sección de Valor de Referencia.

3.1.2.3 Medir

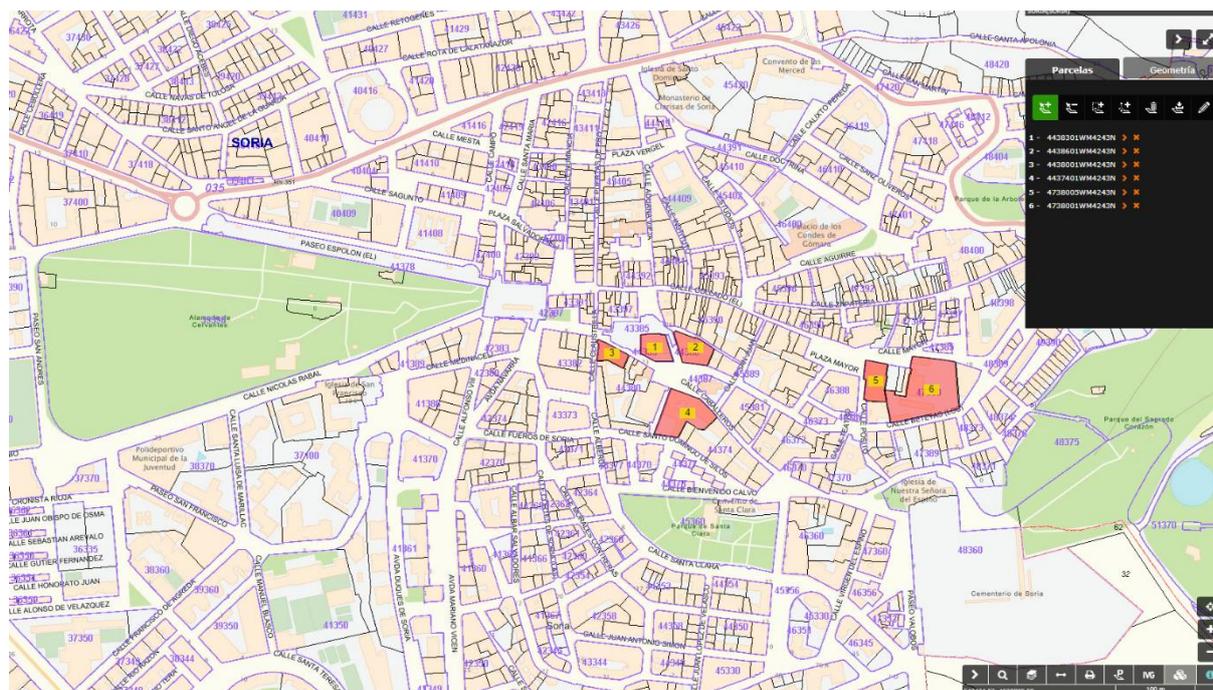
La herramienta de medir  proporciona la superficie y perímetro de un polígono definido sobre la cartografía catastral, o de la distancia comprendida entre 2 puntos. Ambas opciones se generan pinchando en los puntos deseados.

3.1.2.4 Imprimir

La herramienta de imprimir  permite la impresión de la pantalla actual.

3.1.2.5 Parcelario

Con el botón  se activa la capa del parcelario, en la que se pueden seleccionar parcelas para hacer operaciones con ellas:



3.1.2.5.1 Añadir parcela

Con el botón  se añade una parcela al parcelario. Además, se marcará en rojo en el visor cartográfico.

3.1.2.5.2 Eliminar parcela

Con el botón  se elimina una parcela del parcelario. Además, se desmarcará en rojo en el visor cartográfico.

3.1.2.5.3 Selección por polígono

Con el botón  se añade un conjunto de parcelas al parcelario, mediante la selección de los puntos de un polígono. Además, se marcarán en rojo en el visor cartográfico.

3.1.2.5.4 Selección por línea

Con el botón  se añade un conjunto de parcelas al parcelario, mediante la selección de los puntos de una línea. Además, se marcarán en rojo en el visor cartográfico.

3.1.2.5.5 Eliminar parcela

Con el botón  se eliminan todas las parcelas del parcelario. Además, se desmarcarán en rojo en el visor cartográfico.

3.1.2.5.6 Descargas

Con el botón  se pueden descargar las siguientes opciones relativas al conjunto de parcelas que tengamos en ese momento en el parcelario:

- , proporciona un fichero XML (utilizable en la consulta masiva de la SEC) con las parcelas seleccionadas.
- , proporciona un fichero en formato DXF con las parcelas seleccionadas.
- , proporciona un fichero en formato GML con las parcelas seleccionadas.
- , proporciona un fichero en formato GML con el contorno de las parcelas seleccionadas.

3.1.2.5.7 Editor de parcelario

Con el botón  se puede acceder al editor de parcelario, para unir, dividir, reparcelar o subsanar discrepancias de parcelas:

- , permite agregar o agrupar varias parcelas y generar un IVG.
- , permite segregar o dividir una parcela y generar un IVG.
- , reparcelación de un conjunto de parcelas y generar un IVG.
- , subsanación de discrepancias y generar un IVG.

Toda la ayuda relativa al editor de parcelario y su funcionamiento se puede encontrar en este documento: https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/SEC-Editor_parcelario-Manual_usuario.pdf

3.1.2.5.8 Añadir geometría

Con el botón  se añade un conjunto de coordenadas mediante los puntos que definen un polígono.

3.1.2.5.9 Eliminar geometría

Con el botón  se elimina la geometría añadida.

3.1.2.5.10 Descargas

Con el botón  se permite descargar las siguientes opciones relativas al conjunto de coordenadas que estén en ese momento en el parcelario:

- , proporciona un fichero XML (utilizable en la consulta masiva de la SEC) con las parcelas seleccionadas.
- , proporciona un fichero en formato DXF con las parcelas seleccionadas.
- , proporciona un fichero en formato GML con las parcelas seleccionadas.
- , proporciona un fichero en formato GML con el contorno de las parcelas seleccionadas.

3.1.2.6 IVG (Informe de validación gráfica)

Con el botón del IVG , se puede cargar la información de un IVG ya existente, a partir del CSV de dicho documento, mediante el cual se visualizarán las parcelas del IVG (con la capa del PNOA como se dice en el punto 3.1.2.2 se pueden visualizar con la ortofoto) en el visor o se puede volver a descargar el informe (en el que se incluyen los posibles colindantes afectados).

Además se puede realizar un nuevo IVG (consultar más información en https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/vga/ayuda_vga.htm)

Localización actual

Esta herramienta  permite situar el mapa en nuestra ubicación si el navegador tiene permisos para ello.

3.1.2.7 Zoom +

Esta herramienta  permite hacer más zoom sobre el mapa.

3.1.2.8 Zoom -

Esta herramienta  permite hacer menos zoom sobre el mapa.

3.1.3 Información relativa a la parcela

Pinchando en una parcela del visor catastral, se abrirá un pop-up con información sobre dicha parcela, que se detalla a continuación.



3.1.3.1 Parcela en formato GML

Se obtiene la parcela en formato GML.

3.1.3.2 Parcela en formato FXCC

El fichero FXCC (cuyo formato se describe en http://www.catastro.hacienda.gob.es/esp/formatos_intercambio.asp) contiene un fichero con la geometría de la parcela referenciada en coordenadas UTM y otro con una descripción alfanumérica de la misma.

3.1.3.3 Parcela y colindantes en FXCC

Para todas las parcelas se proporciona el FXCC de planta general, que se puede obtener con o sin colindantes.

3.1.3.4 Distribución por plantas de la parcela en FXCC

También, si existe para esa parcela, se proporciona un FXCC por plantas.

3.1.3.5 Documento de la distribución por plantas de la parcela en PDF

También, si existe para esa parcela, se proporciona la impresión en pdf de la información más relevante del FXCC.

3.1.3.6 Parcela en formato KML

Se puede descargar el fichero KML de la finca para usarlo con Google Earth. Con objeto de evitar descargas automatizadas, en el acceso no autenticado a este servicio es necesario teclear un código Captcha.

3.1.3.7 Parcela por plantas en formato KML

Se puede descargar el fichero KML de la finca por plantas para usarlo con Google Earth.

3.1.3.8 Geometría del edificio en formato GML

Se obtiene la geometría del edificio en formato GML.

3.1.4 **Servicio de validación de identidad gráfica**

Esta nueva herramienta de validación gráfica dará respuesta al concepto de identidad gráfica introducido en las resoluciones de 2020 y 2021, y permitirá la obtención del Certificado de Identidad Gráfica con una parcela catastral.

El Certificado de Identidad Gráfica de parcela catastral, es el medio por el que la Dirección General de Catastro acredita que la diferencia entre el contorno y superficie de la representación gráfica alternativa, incorporada a la herramienta a partir de su archivo GML, y la representación de la parcela catastral afectada, se encuentra dentro de los márgenes de tolerancia, y por tanto puede determinarse que estas dos representaciones cumplen el criterio de identidad gráfica.

En consecuencia con lo indicado anteriormente, solo será posible obtener un certificado de identidad gráfica de parcela entre una representación gráfica alternativa y una sola parcela catastral. No podrá obtenerse un certificado de identidad gráfica entre una representación gráfica alternativa y un conjunto de más de una parcela.

En todo caso, y aunque no se permite obtener el certificado de identidad respecto a un conjunto de parcelas catastrales, la herramienta ofrecida a través de la SEDE, sí que permitirá la comprobación del contorno de un GML incorporado frente a varias parcelas catastrales, aunque en este caso, como se ha dicho, no será posible la obtención de un certificado, si no la mera observación de los límites de los contornos de ambas con ayuda de los selectores y gradientes de transparencia y color.

Su principal utilidad es, por tanto, comprobar, de manera directa, o aplicando desplazamiento, giro o la combinación de ambos, si la representación gráfica contenida en el fichero GML se ubica dentro del margen de tolerancia indicado en las citadas resoluciones, y por tanto, cumple el criterio de Identidad Gráfica.

En caso afirmativo, y si la relación, como se comentaba anteriormente, entre representación gráfica contenida en el fichero y parcela afectada es 1:1, se obtendrá el Informe de Identidad de Gráfica. El informe, emitido en formato PDF, incluye la siguiente documentación:

- Código Seguro de Verificación (CSV).
- Anexo del fichero GML que contiene la representación gráfica catastral.
- Anexo del fichero GML que contiene la representación gráfica aportada.
- Superficies de ambas representaciones gráficas.
- PDFs con las coordenadas de los dos ficheros GML.
- XML con el contenido del documento.

3.1.5 Servicios ofrecidos mediante código seguro de verificación (CSV)

El CSV es el mecanismo por el cual se realiza la firma de los documentos catastrales. A partir de este código de 16 caracteres se ofrecen diferentes servicios que no requieren identificación:

3.1.5.1 Cotejo de documentos

Este servicio permite el cotejo de un documento electrónico mediante su código seguro de verificación (CSV).

El Código Seguro de Verificación garantiza, mediante el cotejo en la Sede electrónica de la Dirección General del Catastro, la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos del citado centro directivo (Artículo 18.1.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos). Dicho código, regulado por la [Orden HAP/1200/20120](#), modificada por la [Orden HAP/2554/2015, de 25 de noviembre](#), se visualiza en el margen derecho de todas las páginas de los documentos electrónicos emitidos por la Dirección General del Catastro.

3.1.5.2 Consulta de expedientes

Mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) de un acuerdo o notificación correspondiente a un expediente, se puede visualizar una pantalla que proporciona datos administrativos del expediente (declarante, fecha de registro, entidad tramitadora...) así como el estado del expediente. Dicho estado queda reflejado en las etapas del expediente, que indican la evolución del expediente y el estado en el que se encuentra (por ejemplo si ha habido requerimientos, si algún ciudadano ha hecho alegaciones, si se han emitido notificaciones o si el expediente se ha cerrado). Cada etapa puede contener documentos. Estos documentos, al contener datos

protegidos, son solamente accesibles para el destinatario de los mismos. En este caso, al acceder a la consulta con el CSV de un documento, podrá acceder solamente a los documentos cuyo destinatario sea el mismo que el del documento que incluye el CSV.

3.1.5.3 Datos modificados por un expediente (situación anterior y posterior)

A partir del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la notificación recibida, se puede acceder a determinada información relativa a la situación anterior y posterior de la tramitación del citado procedimiento con relación a los inmuebles incluidos en la notificación, resaltando dichos cambios.

3.1.5.4 Respuesta a requerimientos y alegaciones

Este servicio permite presentar la documentación requerida en un expediente o presentar alegaciones a un acuerdo, utilizando como instrumento de identificación el CSV del documento recibido por el ciudadano.

3.1.5.5 Declaraciones

Los notarios y registradores de la propiedad remiten información al Catastro indicando hechos, actos o negocios con trascendencia Catastral. En caso de que esta información supere una serie de controles, es procesada e incorporada a la base de datos catastral y exime al ciudadano de la obligación de declarar el acto, hecho o negocio ante Catastro. En caso de que la calidad de la información remitida no sea la requerida, el ciudadano está en la obligación de presentar una declaración ante Catastro, circunstancia que se recuerda mediante un documento 'Recordatorio de deber de declarar'.

Si el ciudadano recibe uno de estos documentos, este servicio de la Sede Electrónica del Catastro le permite presentar la declaración usando el Código Seguro de Verificación (CSV) de la carta de recordatorio.

3.1.5.6 Descarga de un IVG a partir de su Código Seguro de Verificación (CSV)

Este servicio permite descargar un Informe de Validación Gráfica (IVG) mediante su código seguro de verificación (CSV).

3.1.5.7 Comprobación de la vigencia gráfica de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas

Este servicio comprueba que las coordenadas georreferenciadas de los vértices de la parcela catastral correspondiente a un inmueble, incorporadas a una certificación catastral descriptiva y gráfica determinada, son concordantes con la cartografía catastral vigente en el momento en que se realiza la comprobación.

3.1.6 Estadísticas catastrales

Consulta de las estadísticas catastrales que la Dirección General del Catastro publica, así como de las estadísticas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3.1.7 Acuerdos, anuncios y edictos en la SEC

En la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro se publican los siguientes anuncios o edictos previstos en el Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLRHL):

- Acuerdos de aprobación y exposición al público de las Ponencias de valores (art. 27.3 TRLRHL).
- Acuerdos de inicio del trámite de notificación de valores en los procedimientos de valoración colectiva (art. 29.1 TRLRHL).
- Acuerdos de inicio de los procedimientos simplificados de valoración colectiva (art. 30.1 TRLRHL).

Así como los relativos al valor de referencia.

3.2 Servicios web

La D.G. del Catastro proporciona información de datos catastrales no protegidos a través de una serie de servicios web basados en el estándar SOAP (Simple Object Access Protocol). Estos servicios se describen en profundidad en el documento “Servicios de consulta de datos catastrales no protegidos” que está enlazado desde la página principal de la SEC.

Están orientados a la automatización en la obtención de datos, pero no al barrido sistemático de la base de datos catastral. Para obtener datos de forma masiva se pueden utilizar los servicios orientados a esto y descritos en el punto “Descarga masiva de datos y cartografía por provincia” de este documento.

Por ello el número de peticiones en modo servicio web desde una misma dirección IP está limitado a 7200 peticiones a la hora. Cada vez que desde una dirección IP se supere este número de peticiones, se le deniega el servicio durante cuatro horas.

Además, el uso de estos datos está ligado al compromiso de usarlos bajo unas determinadas condiciones expresadas en una licencia que se puede ver en:

<http://www.catastro.hacienda.gob.es/pdf/ovc/licdescargaES.pdf>

A continuación se hace una breve reseña de la funcionalidad que proporcionan.

3.2.1 Servicio web de callejero

Se proporcionan los siguientes servicios:

- Listado de PROVINCIAS
- Listado de MUNICIPIOS de una provincia
- Listado de VÍAS de un municipio
- Listado de los NÚMEROS de una vía
- Consulta de DATOS CATASTRALES NO PROTEGIDOS de un inmueble identificado por su localización
- Consulta de DATOS CATASTRALES NO PROTEGIDOS de un inmueble identificado por su Referencia Catastral
- Consulta de DATOS CATASTRALES NO PROTEGIDOS de un inmueble identificado por polígono-parcela.

3.2.2 Servicio web de transformación referencia catastral/coordenadas geográficas

- Conversión X,Y a RC
- Conversión RC a X,Y
- Localización de referencias por proximidad a coordenadas X,Y.

3.2.3 Web Map Service (WMS)

Es el servicio de publicación de imágenes digitales mapas catastrales en INTERNET. Está descrito en profundidad en:

<http://www.catastro.hacienda.gob.es/esp/wms.asp>

4 Servicios de acceso libre con autenticación.

4.1 Valor de referencia

Permite el acceso a la información relativa al valor de referencia de todos los bienes inmuebles urbanos y rústicos, así como la posibilidad de consultar y certificar el valor de referencia de cada inmueble a una determinada fecha. Además, los titulares catastrales podrán obtener un certificado de motivación del valor de referencia, de manera que dispongan de todos los datos y elementos técnicos empleados para su determinación.

Los valores de referencia individualizados están disponibles en la Sede Electrónica del Catastro desde el 1 de enero de 2022, de acuerdo con lo previsto en la disposición final tercera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Para acceder al valor de referencia es necesario acreditar la identidad mediante **cl@ve**, **certificado** o con los datos del **DNI/NIE** y **número de soporte**.

5 Servicios a ciudadanos y empresas autenticados

Para acceder a este conjunto de servicios es necesario acreditar la identidad a través de **cl@ve** o hacer uso de un **certificado electrónico X509.3** emitido por alguna de las autoridades de certificación reconocidas por la Dirección General del Catastro que se pueden ver en:

http://www.catastro.hacienda.gob.es/formulario_alta_ovc2/certificados_admitidos.htm

A continuación se listan y describen brevemente los servicios proporcionados.

5.1 Consulta y certificación de datos de inmuebles asociados al titular

Para facilitar el acceso a la consulta de sus bienes por un titular, además de los accesos mediante **cl@ve** o **certificado**, a aquellas personas que no disponen de

certificado digital, existe un acceso basado en la titularidad catastral y en la emisión de clave concertada que permite el acceso a la consulta de datos catastrales y obtención de certificación descriptiva y gráfica. En este caso, se solicita al ciudadano sus datos de **dni/soporte y una referencia catastral** perteneciente a dicho titular. Si no dispone de ningún inmueble, se deberá indicar y no habrá que aportar ninguna referencia catastral. Se generará una clave única con la que se realizará la firma de dicho acceso.

Puede ser de dos tipos.

5.1.1 Consulta y certificación de todos los bienes asociados al NIF del usuario

A partir del NIF/NIE del ciudadano se obtiene un listado con un conjunto reducido de los datos de todos los inmuebles de los que figura como titular. Este listado se puede restringir por ámbito territorial en que se encuentran los inmuebles y por tipología de los mismos.

Se puede solicitar una certificación de estos datos o de la condición de no figurar como titular, obteniéndose un documento electrónico en formato pdf, firmado con Código Seguro de Verificación (CSV) y por tanto cotejable en la SEC.

5.1.2 Consulta y certificación de cada inmueble asociado al NIF del usuario

A partir del listado de inmuebles asociados a un NIF o bien localizando el inmueble directamente, se obtiene una pantalla con todos los datos catastrales del mismo:

- Datos físico-económicos del inmueble y la finca en que se encuentra, incluyendo el desglose en unidades constructivas.
- Datos jurídicos (derechos de titularidad sobre el inmueble)
- Datos de los expedientes que amparan la situación actual del inmueble

Se puede solicitar una certificación descriptiva y gráfica (CDyG), obteniéndose un documento electrónico, que incluye, los datos físico-económicos, los jurídicos, el croquis de la finca con las coordenadas geográficas y el listado de las fincas colindantes a la del inmueble. En caso que una colindante se corresponda con un solo inmueble (no sea una división horizontal), se proporciona el nombre, NIF y domicilio fiscal del titular principal de ese inmueble.

5.1.3 Foto de fachada

Desde la pantalla de consulta de un inmueble, a través del botón "Fotografía fachada" se accede también a la foto de fachada de la finca (si se dispone de ella).

5.2 Acceso a información de expedientes

5.2.1 Consulta del estado de los expedientes en los que el ciudadano figura como interesado

El acceso a la información relativa al estado de tramitación de los procedimientos está restringida a LOS INTERESADOS en el procedimiento (expediente). Se consideran interesados en un expediente:

- quienes hayan promovido el procedimiento (declarante/recurrente),
- quienes hayan sido llamados o emplazados al mismo
- titulares o representantes de alguno de los inmuebles afectados por el expediente.

Estos interesados tendrán acceso a información sobre el estado de tramitación, con inclusión de información relativa a las distintas etapas ya realizadas en el expediente, así como a la identidad de los destinatarios de los acuerdos y notificaciones emitidas. No obstante solo se permitirá el acceso al contenido los documentos generados a lo largo de la tramitación del expediente a los destinatarios del dichos documentos.

También se proporciona información de los cambios en cada uno de los inmuebles afectados por el expediente a los titulares de los mismos.

Se puede acceder a este servicio a través del botón “Mis expedientes” de la página principal de la SEC.

5.3 Notificación por comparecencia electrónica

Para poder realizar la notificación por comparecencia el ciudadano debe disponer de una **carta con la clave** de acceso proporcionada por la Dirección General del Catastro o bien acceder con **certificado electrónico** (para este servicio no está permitido el acceso con cl@ve)

Los ciudadanos pueden, durante el periodo establecido para la comparecencia electrónica, realizar el acto administrativo de la notificación de los nuevos valores resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general (PVCG), autenticándose con su certificado electrónico, firmando electrónicamente un acuse de recibo y descargándose el documento que contiene la información del nuevo valor catastral. También pueden descargar los documentos ya notificados de los PVCG realizados desde 2006.

En caso de que exista documento de acuse de recibo de la notificación (postal o electrónico), dicho documento se podrá descargar.

A estos servicios se accede o bien desde el banner que se puede encontrar en la SEC de notificaciones o bien desde la pantalla de datos del inmueble.

5.4 Declaraciones, solicitudes y recursos catastrales

Para realizar los trámites respecto a declaraciones, solicitudes y recursos es necesario la acreditación de la identidad del usuario a través de cl@ve, hacer uso de un certificado electrónico X509.3 o con los datos del DNI/NIE y número de soporte.

En la dirección

https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/guia_procedimientos_90x.htm

se puede encontrar una guía que recoge los supuestos en que un ciudadano se puede encontrar en la obligación de declarar ante el catastro e indica cual es el procedimiento que debe iniciar.

También se puede encontrar más información sobre las declaraciones, solicitudes y recursos en el portal de la D.G. del Catastro:

http://www.catastro.hacienda.gob.es/esp/procedimientos_tramites.asp

Estos procedimientos se pueden iniciar de manera electrónica en la SEC desde el apartado “Declaraciones, recursos, solicitudes,...” del apartado “Trámites ante catastro” y son los siguientes:

5.4.1 Declaraciones y solicitudes

- Declaración de alteración catastral de los bienes inmuebles. Modelo 900D.

Las alteraciones que se pueden declarar con este modelo son:

- Cambio de titularidad catastral o variación en la cuota de participación y Constitución de derecho de superficie o concesión administrativa (901N)
- Nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación administrativa (902N)
- Segregación, división, agregación o agrupación de parcelas (903N)
- Constitución del régimen de división horizontal sobre los bienes inmuebles (903 N)
- Segregación, división, agregación o agrupación de locales (903N)
- Cambio de cultivo o aprovechamiento (904N)
- Modificación del uso o destino de inmuebles o locales que sean parte de edificaciones e instalaciones (904N)
- Demolición o derribo (904N)
- Solicitud de baja del titular catastral
- Solicitud de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en pro indiviso
- Escritos sobre el valor de referencia de un inmueble del que se es titular
- Otras solicitudes, escritos por discrepancias con la descripción catastral y documentos genéricos

5.4.2 Recursos

Igualmente, es posible interponer recursos a actos administrativos de manera electrónica. Los tipos de recursos que se pueden interponer son:

- Recurso de reposición contra un acto administrativo de la D.G. del Catastro
- Recurso de alzada

5.5 Accesos a información de inmuebles de un titular

Este servicio proporciona un listado de todas las certificaciones catastrales y consultas de datos protegidos solicitadas a través de la Sede Electrónica del Catastro, relativas a un inmueble asociado a la referencia catastral indicada, realizadas por el titular del mismo o alguno de los cotitulares de dicho inmueble o por las entidades legalmente autorizadas de acuerdo con el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

5.6 Descarga masiva de datos y cartografía por provincia

El catastro pone a disposición de todos los ciudadanos datos alfanuméricos no protegidos (todos salvo titularidad de inmuebles y valor catastral) y cartográficos en formato vectorial. Previamente a la descarga, los usuarios deben proporcionar alguna información acerca de su actividad y el uso que van a dar a los datos proporcionados y se comprometen a usarlos bajo unas determinadas condiciones expresadas en una licencia que se acepta en cada descarga:

<http://www.catastro.hacienda.gob.es/pdf/ovc/licdescargaES.pdf>

La información se descarga en base a provincias completas.

Estos datos no proporcionan la versión totalmente actualizada de la base de datos de catastro. La fecha a la que corresponden los datos de catastro de un fichero, se indica en el proceso de descarga.

Estos ficheros se actualizan dos veces al año, siempre en las siguientes fechas:

- Primera semana de Febrero.
- Primera semana de Agosto.

A estos servicios se accede desde el enlace “Descarga de información alfanumérica (formato CAT)” y “Descarga de cartografía vectorial (formato shapefile)” del apartado “Difusión de datos catastrales”.

5.6.1 Descarga de información alfanumérica (formato CAT)

El formato CAT contiene todos los datos alfanuméricos de catastro excepto titularidad y valor catastral.

Se puede consultar información relativa a la descarga y al formato en si en:

https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/ayuda_descarga_cat.htm

Para facilitar el manejo de estos ficheros se proporcionan una serie de plantillas que facilitan la importación de los diferentes tipos de registros del formato CAT a MS Excel.

5.6.2 Descarga de cartografía vectorial (formato shapefile)

El formato shapefile de ESRI se puede considerar un estándar de facto para el intercambio de información geográfica entre Sistemas de Información Geográfica y es el utilizado por la D.G. del Catastro para proporcionar a los ciudadanos toda la información geográfica.

Esta información se proporciona por provincia en formato shapefile, incluyendo separadamente las diferentes capas de la cartografía catastral.

Se puede consultar información relativa a la descarga y al formato en si en:

https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/ayuda_descarga_shape.htm

5.7 Descargas de ficheros de Redes Topo-Geodésicas Catastrales

Este servicio proporciona información relativa a estas señales repartidas por todo el territorio nacional.

Estas redes se presentan mediante las reseñas topográficas de los vértices que las componen, así como con sus listados de coordenadas y gráfico aclaratorio de situación.

El uso de estos datos está condicionado por la licencia mencionada anteriormente que se acepta en cada descarga.

La información se descarga en base a provincias completas.

Se puede consultar información relativa a la descarga y al formato en si en:

https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/ayuda_descarga_redes_topo_geo.htm

5.8 Descarga de cartografía Histórica catastral

La Dirección General del Catastro ofrece a través de este servicio sus fondos de cartografía histórica en formato PDF.

Esta información se proporciona por municipio en formato Shapefile, incluyendo separadamente los diferentes tipos de documento (producto) digitalizado a partir de su original en papel.

Se puede consultar información relativa a la descarga y al formato en si en:

https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/ayuda_descargas_carto_historica.htm

5.9 Consulta masiva de datos

Mediante estos servicios, los ciudadanos pueden realizar descargas masivas de datos no protegidos de cualquier inmueble o bien de todos los datos de inmuebles que son de su titularidad. El resultado es un fichero que se genera fuera de línea, es decir, una vez solicitado el servicio, el sistema pone el trabajo en la cola de peticiones y al

finalizar dicho trabajo (en condiciones normales no deberá exceder mucho más de una hora) lo pone a disposición del usuario que puede acceder a él mediante el enlace "Descargar resultados de consulta masiva".

A estos servicios se accede desde el enlace "Consulta masiva" del apartado "Inmuebles" en "Mi Catastro".

5.9.1 Consulta de datos no protegidos

Para realizar esta consulta, el usuario debe formar un fichero XML con un formato establecido que incluya la identificación de los inmuebles que desea consultar (referencia catastral o polígono parcela para inmuebles rústicos). Este fichero lo puede formar el usuario o lo puede obtener de la cartografía catastral (ver punto 3.1.2.5.6 "Descargas" de este documento, descarga de XML). Una vez obtenido el fichero, se envía para su proceso usando la opción "Enviar consulta de datos no protegidos". El sistema lo procesa y pone el fichero con los resultados a disposición del ciudadano que para obtenerlo debe acceder al servicio con la opción "Descargar resultados de la consulta masiva".

El fichero resultante con los datos solicitados, es también un XML que se puede procesar, abrir en un navegador (el fichero incluye una hoja de estilos xsl) o abrir con MS Excel. Incluye los datos no protegidos de los inmuebles referenciados en el fichero de petición. Si en ese fichero se referencian fincas (referencias catastrales de 14 posiciones), se devuelven los datos de todos los inmuebles que están dentro de cada finca.

5.9.2 Consulta de datos protegidos

Este servicio proporciona información de todos los inmuebles asociados al NIF del usuario autenticado. Una vez solicitado, el sistema procesa la petición y pone el fichero con los resultados a disposición del ciudadano que para obtenerlo debe acceder a través de la opción "Descargar resultados de la consulta masiva".

Este servicio puede ser muy interesante para que titulares con muchos inmuebles a su nombre puedan descargar un fichero con las características de todos ellos.

5.9.3 Descargar resultados de la consulta masiva

Este servicio permite la descarga de los ficheros resultantes de las consultas solicitadas en los dos puntos anteriores. Se da la opción de consultar todas las peticiones, las pendientes de descargar o las ya descargadas.

Se puede distinguir los ficheros de la consulta de datos protegidos de los originados por las consultas de datos no protegidos en el listado que se proporciona, por la columna "Datos protegidos" tiene el valor S.

Descripción	Nombre del fichero (sistema)	Tamaño	Fecha solicitud	Fecha respuesta	Fecha última descarga	Datos protegidos	
Consulta de Titular Catastral	SCLTI220115361901.XML	355	31/05/2022	31/05/2022	31/05/2022	S	
CONSULTA VERSIÓN CON AÑO CONSTRUCCIÓN	SCLTI220115360101.XML	344	30/05/2022	30/05/2022	30/05/2022	N	
XML DE CARTO	SCLTI220115211301.XML	375	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	N	
DATOS NO PROTEGIDOS	SCLTI220115210901.XML	344	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	N	

5.10 Validaciones gráficas

5.10.1 Validación de una representación gráfica alternativa frente a parcelario catastral

Este servicio comprueba si un parcelario aportado en formato GML (Geographical Markup Language) respeta la delimitación que consta en la cartografía catastral, generándose un informe positivo si la respeta o negativo si no lo hace.

Dicho servicio se encuentra integrado en el visor catastral, activando el botón IVG de la barra inferior de herramientas y seleccionando la opción Nuevo

En caso de ser un trabajo realizado por técnico competente, se solicitan una serie de datos de identificación del mismo, y en caso de que se hayan apreciado desplazamientos en la cartografía datos administrativos del formulario.

El servicio genera un Informe de Validación de Gráfica Alternativa (IVGA) en formato pdf, que además de indicar si es positivo o negativo, contiene la siguiente información:

- Parcelario aportado
- Parcelario catastral afectado
- Superposición del parcelario aportado con el catastral

El pdf del IVGA incluye además un XML con todos los datos del informe, los GML de la nueva parcelación y del parcelario catastral afectado, así como, en caso de informes negativos, las parcelas afectadas parcialmente (etiqueta <parcelasAfectP>)

Además, a partir del CSV de un Informe de Validación Gráfica Alternativa (IVGA) puede obtener:

El IVGA en formato PDF con XML adjunto

El XML del informe formateado, que permite la descarga sencilla de los GML incluidos en él

Imagen del parcelario aportado poniendo como fondo la cartografía catastral o una ortofoto

Se puede consultar más información en

https://www.catastro.hacienda.gob.es/ayuda/vga/ayuda_vga.htm

5.10.2 Mis informes de validación

Este servicio permite consultar y descargar los informes de validación gráfica solicitados por el ciudadano. Se pueden consultar todos o seleccionar un rango de fechas.

5.10.3 Informe Catastral de Ubicación de las Construcciones (ICUC)

Es un servicio orientado a ciudadanos identificados mediante certificado digital, DNI electrónico o CI@ve y ofrece como resultado el Informe Catastral de Ubicación de las Construcciones (ICUC) que es un documento electrónico firmado con Código Seguro de Verificación (CSV) por la D.G. del Catastro que indica si las huellas de los edificios o las construcciones están ubicadas dentro de la parcela indicada.



El ICUC permite obtener, a partir de la referencia catastral de una parcela y de un conjunto de ficheros GML que incluyen la geometría de las construcciones, un informe que se puede descargar el ciudadano.